

RETO POR LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA

Identificando buenas experiencias de aprendizaje

BASES DE PARTICIPACIÓN

mSchools es un programa impulsado por la Fundación Mobile World Capital Barcelona en partenariatado con la **Generalitat de Catalunya**, el **Ayuntamiento de Barcelona** y **GSMA** consistente en una comunidad global de docentes, investigadores y responsables de políticas comprometidos en impulsar un cambio en la educación mediante la promoción e integración del uso de la tecnología.

El **Reto por la Educación Mediática** pretende identificar y reconocer las mejores experiencias de aprendizaje sobre Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) realizadas en centros educativos de los ámbitos geográficos de referencia de los **Colaboradores**: Argentina, Catalunya, Colombia, México, Perú y Portugal, mediante una presentación pública de las propuestas y docentes seleccionados a nivel internacional durante un evento especial en el marco del **MWC Barcelona 2023**.

Esta iniciativa ha sido desarrollada por **GSMA (el Organizador)**, a través del programa mSchools, en colaboración con el **Consell de l'Audiovisual de Catalunya** (CAC), la **Comisión de Regulación de Comunicaciones** (CRC) de Colombia, el **Consejo Consultivo de Radio y Televisión** (CONCORTV) de Perú, el **Ente Nacional de Comunicaciones** (ENACOM) de Argentina, la **Entidade Reguladora para a Comunicação Social** (ERC) de Portugal y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) en México (los **Colaboradores**).

1. Introducción

Vivimos en un mundo hiperconectado, en constante cambio y desarrollo tecnológico. Tenemos acceso ininterrumpido a internet desde edades cada vez más tempranas y, con ello, estamos expuestos a un enorme volumen de información y desinformación.

A menudo no somos conscientes del poder de influencia que tienen los medios y lo permeables que somos a sus estímulos y a la sobreinformación. Es importante contar con las herramientas, las habilidades y los conocimientos para gestionar, filtrar e incluso entender aquello que consumimos o generamos. De esta manera podremos participar en la sociedad digital de forma consciente, responsable y ética.

Fake news, discursos de odio y propagandísticos, sesgos de género, ... ¿cómo reconocerlos y, sobre todo, ¿cómo acompañar a los jóvenes para que afronten estos riesgos y oportunidades de manera activa?

Ante esta situación, cobra especial importancia impulsar la Alfabetización Mediática e Informativa (**AMI**) desde los centros educativos. Es necesario que, desde las aulas, se proporcione a los estudiantes herramientas y recursos para que aprendan a evaluar, filtrar y contrastar la información, identificar evidencias, reconocer discursos politizados, sesgos, informaciones falsas y que, además, actúen con responsabilidad en la compartición y generación de su propio contenido. Esto es, que aprendan a observar con detenimiento y criterio el mundo que les rodea y que adquieran las competencias y habilidades necesarias para ser ciudadanos digitales activos, responsables y críticos.

2. Contexto de la convocatoria

El propósito de esta convocatoria **es seleccionar y reconocer buenas experiencias de aprendizaje**, puestas en práctica con estudiantes, que pongan el foco en temáticas vinculadas a la **AMI**, además de:

- **Concienciar** de la relevancia de trabajar la AMI en la comunidad educativa.
- **Identificar** buenas experiencias de aprendizaje realizadas por docentes comprometidos con la AMI con un impacto real en el alumnado.
- **Difundir** las mejores experiencias de AMI dando visibilidad a los docentes.
- **Impulsar** una red de complicidades y colaboración entre docentes referentes en la temática.

2.1. Ejes temáticos

Se seleccionarán experiencias de aprendizaje que promuevan el desarrollo de algunas de las siguientes competencias vinculadas a la AMI entre sus alumnos:

- **Desinformación: Educar en el consumo crítico de la información**
 - Mejorar la comprensión lectora, la escucha crítica y la capacidad de comunicación;
 - Aprender a detectar, contextualizar y contrastar datos y a discernir información veraz de la que no lo es;
 - Analizar las plataformas de información y comunicación con la mentalidad y actitud adecuadas;
 - Generar conciencia acerca de quiénes son los proveedores de información, entendiendo que de estos depende cómo se produce el contenido y qué mensajes y valores se transmiten;

- **Ciudadanía digital activa y responsable**

- Impulsar la libertad de información, la libertad de expresión y las sociedades inclusivas desde el diálogo y la acción;
- Fomentar la creación de espacios de debate y diálogo en los que expresarse, construir y exponer diferentes opiniones y plantear nuevas preguntas;
- Formar a personas sensibilizadas que sepan cómo informarse acerca de las principales problemáticas que afectan al entorno, así como de las posibles soluciones y los derechos humanos;
- Desarrollar habilidades socioemocionales como el liderazgo, la autonomía, la confianza, la curiosidad, y la responsabilidad social y cívica para que se afronten los retos sociales actuales de manera activa y creativa;
- Fomentar la creación de contenidos que contribuyan a la construcción de sociedades más inclusivas;
- Promover la responsabilidad compartida con las familias en la alfabetización mediática.

- **Identidad digital y seguridad en internet**

- Educar en los derechos y responsabilidades digitales;
- Reconocer el derecho a la intimidad y la privacidad, y entender su significado e implicaciones;
- Entender los peligros del uso de internet, así como las dinámicas que hay detrás de algoritmos, publicidades e *influencers*;
- Aprender a proteger los datos personales y reducir la huella digital;
- Construir y mantener una identidad digital sólida y saludable.

2.2. ¿Qué entendemos como una buena experiencia de aprendizaje?

Una **experiencia de aprendizaje** es una propuesta que se desarrolla a lo largo de varias sesiones (como un proyecto, un itinerario de actividades, una unidad didáctica,...) cuyo objetivo es lograr un aprendizaje situado, real y significativo, y donde las metodologías activas/ágiles retan al estudiante con problemas y desafíos que fomentan su desarrollo competencial, como por ejemplo, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad, situándolo en el centro de su proceso de aprendizaje.

Una **buena experiencia de aprendizaje** reúne, además, las siguientes características:

- Se ha puesto en práctica con un grupo real de estudiantes;

- La propuesta es original en cuanto a autoría o se trata de una adaptación significativa teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de los estudiantes;
- La propuesta tiene un impacto real sobre los estudiantes y su entorno;
- Se fomenta la participación activa del alumnado utilizando las metodologías pertinentes;
- Hay un equilibrio entre pedagogía, tecnología y conocimiento;
- La tecnología contribuye de forma real a la mejora del proceso de aprendizaje;
- La evaluación recoge el aprendizaje del estudiante durante el proceso y no valora únicamente el resultado final. Incluye una reflexión sobre lo aprendido y de cómo se pueden reutilizar estos aprendizajes en otros contextos.

3. Requisitos de participación

- Pueden presentar propuestas los docentes a título individual o equipos de docentes adscritos a uno o varios centros educativos. De presentarse un equipo de docentes, tendrá que definirse en el formulario quién será el representante principal que viajaría al acto en Barcelona si la experiencia resultara seleccionada.
- Los docentes que presenten candidatura deben haber realizado la experiencia de aprendizaje en un centro educativo de los ámbitos geográficos de referencia de los **Colaboradores**: Argentina, Catalunya, Colombia, México, Perú o Portugal.
- Cada docente podrá presentar una única experiencia de aprendizaje. Aquellas propuestas que incluyan más de una experiencia de aprendizaje quedarán automáticamente descalificadas.
- Podrán presentarse experiencias de aprendizaje puestas en práctica en el aula a partir de enero del 2019. Estas pueden haberse creado y aplicado con anterioridad, pero tienen que haber sido puestas en práctica también luego de enero del 2019. Aquellas propuestas que incluyan experiencias de aprendizaje solamente puestas en práctica antes de enero del 2019 quedarán automáticamente descalificadas.
- Se deben presentar experiencias de aprendizaje realizadas con estudiantes de edades comprendidas entre los 6 y los 18 años.
- Se pueden presentar experiencias de aprendizaje que ya hayan resultado premiadas o reconocidas anteriormente.

4. Forma de presentación de las propuestas

- El plazo de presentación de las propuestas se iniciará el día 11 de octubre de 2022 a las 10:00 horas (CET) y finalizará el 25 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas (CET)
- El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar el plazo de inscripción si lo considera necesario.
- Los participantes deberán registrarse y presentar sus experiencias a través del formulario en línea habilitado a tal efecto en la dirección URL <https://mschools.com/es/challenge/reto-por-la-educacion-mediatica>
- El formulario deberá ser cumplimentado íntegramente y en el plazo establecido.
- La cumplimentación del formulario incluye la presentación de un vídeo con el objetivo de presentar resumidamente la experiencia. El vídeo tendrá una duración máxima de tres minutos y deberá presentarse como enlace de YouTube o Vimeo.
- Aquellos recursos audiovisuales de terceros (imágenes, sonidos, músicas, etc.) que se utilicen en la elaboración de los materiales presentados tendrán que estar libres de derechos o, en su defecto, el docente o centro educativo deberá haber obtenido la autorización de uso y difusión de los mismos.

5. Proceso de selección

- Una vez cerrado el plazo de presentación de las propuestas se realizará una revisión de todas las propuestas recibidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Un Jurado compuesto por profesionales del ámbito de la educación y alfabetización mediática, junto a representantes de las entidades colaboradoras, realizará la valoración y selección de las mejores experiencias de aula.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables. El Jurado se reserva el derecho de modificar el número de experiencias seleccionadas o de adjudicar algún accésit extraordinario.
- El Jurado fallará las candidaturas seleccionadas el 16 de enero de 2023, reservándose la organización el derecho a modificar dicha fecha si las circunstancias lo requieren.
- Los seleccionados serán contactados a través del correo electrónico que provean en el formulario de aplicación y contarán con una semana para responder y aceptar su selección. Si por algún motivo fuera imposible contactar con algún seleccionado o se viera que la candidatura no cumple con los requisitos anteriormente expuestos, este se verá descalificado y se nombrará un nuevo seleccionado.

- Quedarán descalificadas aquellas propuestas cuyos representantes no asistan al MWC 2023 y presenten el proyecto seleccionado.

6. Criterios de valoración

La valoración de las experiencias de aprendizaje presentadas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Pertinencia respecto a la temática de educación mediática:** La experiencia presentada debe abordar, claramente, temáticas vinculadas a la AMI.
- **Valor pedagógico:** La propuesta debe explicar claramente qué objetivos de aprendizaje persigue y qué competencias espera desarrollar en los estudiantes.
- **Autoría y creatividad:** Se trata de una propuesta original o de lo contrario, debe suponer una adaptación, transformación o una mejora sustancial sobre una propuesta ya existente.
- **Impacto:** Se contempla la aplicación de los aprendizajes más allá de las paredes del aula y en situaciones reales de la vida. Por ejemplo a partir de algún elemento creado a partir de la experiencia (una campaña de comunicación, una revista,...). Asimismo, se valorará la implicación activa de estudiantes y de otros actores del ecosistema educativo.
- **Evaluación:** La propuesta incluye herramientas de evaluación (rúbricas, escalas...) y además contempla un papel activo del estudiante en este proceso (autoevaluación, evaluación entre iguales,...).
- **Replicabilidad:** La iniciativa puede ser transferible a contextos distintos y servir de modelo de aprendizaje para otros educadores. La replicabilidad será facilitada si existen procesos, metodologías y resultados sistematizados y documentados.
- **Tecnología:** Se integra de forma natural en los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo un mediador que posibilita y potencia la alfabetización mediática y de la información.

Adicionalmente se tomará en cuenta:

- Comunicación clara, concisa y pertinente de las respuestas, tanto a nivel de contenido, aportando la información demandada, como a nivel de forma, cuidando el límite de caracteres y la redacción correcta.

7. Selección y reconocimientos

- Se seleccionarán 6 buenas experiencias de aprendizaje, una por cada uno de los ámbitos geográficos de referencia de los Colaboradores: Argentina, Catalunya, Colombia, México, Perú y Portugal.
- Los seleccionados recibirán un reconocimiento, sin asignación económica, en un acto de entrega organizado por mSchools que se celebrará en Barcelona, en el marco del MWC Barcelona de 2023, entre los días 27 de febrero y 2 marzo de 2023.
- El Organizador se hará cargo de los costes de viaje y alojamiento de una (1) persona por experiencia seleccionada. De presentarse un equipo de docentes, tendrá que definirse en el formulario quién será el representante principal que viajaría al acto de entrega en caso de que la experiencia resultara seleccionada.
- Asimismo, el Organizador y los Colaboradores trabajarán en la difusión de las experiencias seleccionadas a través de sus distintos medios y soportes.

8. Resumen de hitos de la convocatoria

- Apertura de convocatoria para registro de candidatos y sus propuestas: 11 de octubre de 2022 a las 10:00 horas (CET)
- Cierre de registro de candidatos y sus propuestas: 25 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas (CET)
- Evaluación de las propuestas recibidas: del 26 de noviembre al 21 de diciembre de 2022
- Fallo del Jurado y comunicación a ganadores: 16 de enero 2023
- Acto de reconocimiento: Entre el 27 de febrero y el 2 de marzo de 2023 en Barcelona

9. Condiciones de participación

La participación en el Reto por la Educación Mediática está sujeta al contenido de estas bases que son vinculantes en todo sentido, definitivas e inapelables. Al rellenar el formulario de aplicación, se presentará la siguiente pregunta: “He leído y estoy de acuerdo con el contenido de las Bases del Reto por la Educación Mediática”. Al hacer clic en la casilla de “estoy de acuerdo”, el candidato confirma que entiende y garantiza lo siguiente acerca de su propuesta y candidatura:

- Toda persona aplicando a la convocatoria debe cumplir con la normativa nacional y europea, incluyendo, pero no limitado a, leyes de protección de datos de carácter personal, legislación sobre derechos de autor y propiedad

intelectual, legislación prohibiendo la publicación de cualquier contenido difamatorio, discriminatorio o que pueda ser considerado ilegal, así como otras leyes similares.

- Los participantes serán absolutamente responsables frente al Organizador por cualquier incumplimiento o violación a las condiciones expuestas en estas bases y eximirán al Organizador de cualquier responsabilidad si hubiera acciones ejercidas por terceras partes.
- Que nada en los materiales infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros;
- Que las experiencias de aprendizaje no presentan contenidos que se puedan considerar inapropiados (contenidos violentos, difamatorios, etc.) o vayan en contra de los principios éticos que inspiran la actividad del Organizador.
- El Organizador se reserva el derecho de excluir iniciativas de esta convocatoria, si es que llega a su conocimiento que hay incumplimiento de los derechos de autor o violaciones de la propiedad intelectual, contenido discriminatorio o ilegal o cualquier tipo de contenido que no se ajuste a las respectivas normativas nacionales.
- Los participantes en esta iniciativa autorizan a GSMA, así como al programa mSchools, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto de GSMA como de terceros relacionados con estos premios, incluyendo expresamente la difusión en internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que participe en la presente convocatoria, así como (ii) su imagen y/o voz, incluida en los materiales remitidos en este reto, así como también en momentos posteriores, ya sea para brindar información adicional, o en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos organizados con ocasión de difundir y celebrar el Reto por la Educación Mediática.
- La autorización concedida incluye la facultad de transformar o adaptar los materiales en la forma que se considere necesario para su difusión y muy especialmente para ajustar su contenido con el fin de no incumplir la normativa de propiedad intelectual. No obstante, mSchools y los colaboradores no adquieren compromiso alguno respecto de la difusión de los materiales remitidos, pudiendo, incluso no difundirlos.
- En caso de los ganadores, se trasladará sus experiencias al formato "Classroom Experience" dentro de la web de mSchools, siempre reconociendo la autoría de los docentes.
- En ningún caso se usarán los materiales recibidos para fines comerciales, salvo para la mera publicidad y promoción de estos premios y el trabajo de los docentes participantes, o para ejemplificar el trabajo de mSchools y las entidades colaboradoras del Reto por la Educación Mediática.
- Que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; contar con la autorización

de las personas que aparecen en los mismos y en caso de que algunas de las personas que aparezcan en los materiales sea menor de edad, el participante debe garantizar que cuenta con la autorización paterna o del representante legal del menor.

- Que la experiencia de aprendizaje no tenga ánimo de lucro o interés comercial ni suponga coste alguno para los beneficiarios de la experiencia de aprendizaje
- Finalmente, al enviar su proyecto, quien participa declara y garantiza contar con las autorizaciones pertinentes desde el punto de vista de propiedad industrial e intelectual, así como derechos de imagen de todas las personas que aparecen en los materiales presentados.

10. Protección de datos de carácter personal

Al concurrir a las presentes bases accederemos a datos de carácter personal, derivados de la cumplimentación del formulario electrónico, por lo que nos vemos en la obligación de informarte de qué haremos con ellos.

Asimismo, accederemos eventualmente a otros datos al usar ciertos servicios y productos de GSMA, cuando, por ejemplo, visites nuestras páginas web o interactúes con nuestros anuncios y contenidos. Esta información, proporcionada por el dispositivo del usuario final, puede incluir tu dirección IP (Protocolo de Internet), la región o localización general desde donde tu dispositivo se está conectando a internet, el tipo de browser o sistema operativo que utilizas u otra información como el uso de páginas de GSMA, incluyendo un historial de las páginas que visitas. Estas no serán vinculadas a cuentas específicas de usuario, exceptuando el caso especificado más adelante que atañe a esta convocatoria.

GSMA recoge información personal para proveerte los productos y servicios que requieres, e informarte sobre eventos, reuniones, contenido, iniciativas y otros beneficios u oportunidades vinculados a la GSMA o la industria asociada. Puede que la GSMA use esta información para comprender mejor cómo hacer que nuestros productos y servicios respondan a tus necesidades e intereses. Es posible que te contactemos por cualquiera de los medios de los que has especificado datos de contacto y autorización de contacto.

El tratamiento de los datos de carácter personal a los que tengamos acceso con motivo de la presentación de las propuestas perseguirá las siguientes finalidades:

- La gestión de la participación en esta convocatoria (evaluación, publicación de seleccionados y entrega de reconocimientos), así como el cumplimiento de las bases y las obligaciones legales derivadas de dicha participación.

- La difusión de la participación o de los materiales remitidos en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión.
- La comunicación de información relacionada con el Reto por la Educación Mediática.
- Adicionalmente se recolectará datos para la realización de informes estadísticos anónimos respecto de los participantes y asistentes a los eventos organizados por mSchools, visitas a la página web, incluyendo respuestas a posibles encuestas a realizar.
- La remisión por vía electrónica de información y noticias de interés relativas a los proyectos, actividades, convocatorias, eventos y publicaciones de mSchools o promovidos por la GSMA. Estas comunicaciones serán adecuadas a los perfiles y preferencias de los interesados. Los datos de carácter personal que consten en las propuestas de participación serán tratados por el programa mSchools (GSMA) e incorporados a la actividad de tratamiento «actividad de promoción», cuya finalidad, basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación, es la gestión y resolución de la misma.

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, enviando un correo electrónico a mschools@gsma.com o bien escribiendo a la Dirección del programa mSchools (GSMA):

mSchools (GSMA)
Av. Reina M^a Cristina s/n (Hall 1) Fira Montjuic
08004 Barcelona

11. Aceptación de las presentes bases

- Los participantes declaran saber que la participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como las resoluciones del jurado, que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni de apelación. Una vez se conozca la decisión del jurado, todas las propuestas que se presenten en esta convocatoria, independientemente de que hayan sido premiadas o no, podrán ser incluidas en un banco de experiencias y podrán ser publicadas por el Organizador en webs, documentos, materiales audiovisuales, materiales pedagógicos, proyectos educativos elaborados en versión papel y digital, redes sociales, etc., con el objetivo de difundir las buenas prácticas de aprendizaje

- Los organizadores se reservan, hasta donde es legalmente permitido, el derecho a modificar ciertos apartados de las bases si las circunstancias así lo requirieran. La modificación entraría en vigor desde la fecha de su anuncio.
- Las bases podrán ser consultadas en todo momento en <https://mschools.com/es/challenge/reto-por-la-educacion-mediatica>.